

Rad. 110013120001-2020-00020-1
 Afectado: Luis Gustavo Moreno Rivera y Otros
 Auto pruebas
 Ley 1708 de 2014.

INFORME: Bogotá, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que, se encuentra pendiente fijar fecha y hora para llevar a cabo las declaraciones ordenadas en auto de pruebas del 6 de febrero de 2023, el cual fue confirmado por la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante proveído del 29 de noviembre de 2023.-
 Sírvasse proveer. -



JUAN CAMILO CASAS RAMÍREZ
 AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 110013120001-2020-00020-01

Sustanciación No. 076 E.D.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone fijar fechas para las declaraciones ordenadas en auto de pruebas del 06 de febrero de 2023:

1. Para el día doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se recibirán las declaraciones de:

CAROLINA RICO RODRÍGUEZ
LUIS GUSTAVO MORENO RIVERA
MIGUEL DARÍO RICO ACOSTA
ELIZABETH RODRÍGUEZ GUERRERO


Rad. 110013120001-2020-00020-1
Afectado: Luis Gustavo Moreno Rivera y Otros
Auto pruebas
Ley 1708 de 2014.

Esta diligencia se **recibirá de manera virtual** en la plataforma asignada por la Dirección Seccional de Administración Judicial para esta clase de diligencias, cuyo link de ingreso es el siguiente:

<https://call.lifeseizecloud.com/21281501>

Estos testimonios serán recepcionados en presencia tanto de los apoderados quienes solicitaron las declaraciones, así como a los demás sujetos procesales, a quien también se les citará para ese día.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



DORA CECILIA URREA ORTIZ

JUEZA